

## **BASES REGULADORAS DEL V CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “CRUCES Y FUEGOS DE MAYO 2014”**

- **PRIMERA: Objeto**

Con motivo de la celebración de las “Cruces y Fuegos de Mayo” de Los Realejos, declaradas Fiesta de Interés Turístico de Canarias, el área de Turismo del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos convoca el presente concurso con el fin de seleccionar las mejores imágenes de la fiesta.

- **SEGUNDA: Participantes**

Podrán participar todas aquellas personas residentes en España, con independencia de su nacionalidad, pudiendo ser tanto profesionales como aficionados del mundo de la fotografía.

Quedarán excluidos de este concurso los miembros de la organización y del jurado, así como sus familiares directos.

- **TERCERA: Temática, modalidades y características de las obras**

- **Temática**

El tema será la promoción e identificación de nuestras tradiciones y de la fiesta de las “Cruces y Fuegos de Mayo de Los Realejos”.

- **Modalidades y características de las obras**

1. Se establece una sola modalidad de participación:
  - Fotografía individual
2. Las fotografías se presentarán en formato digital y deberán ser inéditas, no habiendo sido presentadas a otros concursos y que no supongan, en todo o en parte, copia o plagio de otras publicaciones propias o de otros artistas, siendo responsables sus autores, ante esta Entidad y frente a terceros, del incumplimiento de dicha medida.
3. Los participantes podrán presentar un máximo de diez fotografías.

4. Los formatos admitidos serán del tipo JPEG y TIFF. La aceptación de otros formatos quedará supeditada a la decisión de la organización. La resolución mínima de las fotografías será de 300 ppp (píxeles por pulgada).
  5. Las fotografías serán de concepción y técnica libres, en color o en blanco y negro.
  6. En ningún caso se admitirán fotomontajes a concurso.
  7. Al menos una de las fotografías deberá presentarse en formato rígido sobre cartón pluma. El tamaño máximo de esta fotografía deberá ser de 50 cm. de alto o de ancho, y el tamaño mínimo deberá ser de 30 cm. de alto o de ancho.
- **CUARTA: Forma, lugar y fecha de presentación**
    1. Las fotografías deberán presentarse del 5 al 9 de mayo de 2014, ambos inclusive, en el Punto de Información y Atención Ciudadana (P.I.A.C.) del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, en horario de 9.00 a 13.30 horas, de lunes a viernes, los martes y jueves hasta las 18.30 horas.
    2. Los trabajos deberán presentarse en CD o DVD en el que figurará con tinta indeleble el seudónimo del autor. Los CD o DVD se introducirán dentro de un sobre cerrado en cuyo exterior aparezca la leyenda "V Concurso de Fotografía Cruces y Fuegos de Mayo" y el seudónimo del autor. También dentro de este sobre se incluirá otro sobre cerrado en cuyo exterior aparezcan los mismos datos (V Concurso de Fotografía y Fuegos de Mayo y seudónimo) y, en su interior, la hoja de inscripción al concurso con los datos personales del concursante.
    3. La fotografía en formato rígido deberá presentarse de modo que quede oculta la imagen representada y con la anotación en la parte trasera del seudónimo del autor.
    4. Cada una de las fotografías presentadas deberán llevar un título.



5. La hoja de inscripción podrá recogerse en el Punto de Información y Atención Ciudadana (P.I.A.C.) o descargarse directamente a través de la web [www.losrealejos.es](http://www.losrealejos.es).
6. En el caso de que alguna obra presentada a concurso recoja la imagen de un menor de edad, el autor deberá presentar una autorización firmada por el tutor legal del menor en el momento de hacer la inscripción. En caso contrario quedará excluida del concurso.
7. El nombre de los archivos fotográficos digitales deberá corresponderse con el título de las obras a concurso.
8. Ningún trabajo podrá venir firmado ni llevar señas que identifiquen o permitan conocer la identidad del autor.
9. Los envíos, en caso de utilizarse la modalidad de correo postal, habrán de ser individuales, no admitiéndose los colectivos. En este caso, el mismo día del envío se remitirá un correo electrónico a la siguiente dirección: [turismo@losrealejos.travel](mailto:turismo@losrealejos.travel), indicando la fecha de presentación del archivo fotográfico en una oficina de correos. No obstante, no se admitirá para su inclusión trabajo alguno que llegue a este Ayuntamiento después del 14 de mayo.
10. Una vez finalizado el concurso, los participantes podrán retirar el CD o DVD en la Oficina Municipal de Turismo, en horario de 9.30 a 13.30 horas, de lunes a viernes, en el plazo máximo de 15 días naturales a contar desde la publicación del fallo del jurado, previa identificación de los autores, permitiendo entonces la apertura del sobre correspondiente para verificar la autoría. Transcurrido dicho plazo, se entenderá que sus autores renuncian a su propiedad a favor de este Ayuntamiento, el cual podrá destruirlos o darles el destino que considere más conveniente, incluyendo su edición o impresión, mencionando la autoría.
11. Se entregará un resguardo acreditativo de la presentación de los trabajos a quien lo solicite, de conformidad con la normativa en vigor.
12. El Ayuntamiento garantizará el mayor cuidado de las obras presentadas hasta el momento en el que se solicite su devolución, si fuera éste el caso, pero no se responsabiliza de las incidencias o daños que pudieran sufrir las

mismas en los traslados y durante el tiempo que permanezcan en posesión de este Ayuntamiento.

13. Cada participante asume personalmente el riesgo por pérdida o daños al archivo fotográfico y fotografía en formato rígido durante el envío por correo.
14. No se devolverán en ningún caso las fotografías presentadas en formato rígido. Sus autores renuncian a su propiedad a favor de este Ayuntamiento el cual podrá darles el destino que considere más conveniente, incluyendo su edición o impresión, mencionando al autor/a.
15. Las fotografías presentadas en formato rígido también podrán formar parte de las distintas exposiciones fotográficas relacionadas con esta temática que organice el área de Turismo, mencionando al autor/a.

- **QUINTA: Premios**

1. El Jurado del concurso, seleccionado por la organización, estará compuesto por un mínimo de tres personas, estando representadas las entidades organizadoras de la fiesta de las “Cruces y Fuegos de Mayo de Los Realejos”. Además, actuará como Secretario del mismo, con voz pero sin voto, un empleado público.

2. Se establecen dos premios:

PREMIOS	
<b>MEJOR FOTOGRAFÍA</b> <b>200 €</b> + diploma acreditativo	<b>ACCÉSIT</b> <b>MEJOR FOTOGRAFÍA</b> <b>150 €</b> + diploma acreditativo

- **SEXTA: Derechos de imagen**

1. Los trabajos premiados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Los Realejos, que podrá reproducirlos en cuantas ocasiones considere

oportunas, y hacer de los mismos el uso promocional que estime conveniente, con mención, en todo caso, de sus autores.

2. Los trabajos no premiados en formato rígido pasarán a formar parte del fondo fotográfico del Ayuntamiento de Los Realejos, que también podrá reproducirlos en cuantas ocasiones considere oportunas, y hacer de los mismos el uso promocional que estime conveniente, con mención, en todo caso, de sus autores.

- **SÉPTIMA: Valoración del jurado**

1. El Jurado podrá decidir dejar fuera de concurso alguna de las fotografías presentadas si estima que incumple las estipulaciones contenidas en las presentes bases.
2. Las decisiones del Jurado se adoptarán por mayoría.
3. En ningún caso podrá recaer sobre un mismo participante más de un premio.
4. El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el Concurso de Fotografía o alguno de sus premios, si las fotografías presentadas no reúnen los requisitos mínimos técnicos o de calidad esperados.
5. De las sesiones y deliberaciones del Jurado se extenderán las oportunas actas que serán firmadas por todos sus miembros.

- **OCTAVA: Fallo**

1. La selección de las fotografías premiadas se realizará entre el 19 y el 23 de mayo de 2014.
2. El fallo del Jurado será publicado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como a través de los medios informativos locales, comunicándose expresamente a los premiados.
3. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.
4. Los concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de reclamación o recurso alguno

contra las decisiones del Jurado sobre la concesión del premio o interpretación de las presentes Bases.

- **NOVENA: Información y aceptación de las bases**

La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación de todas las disposiciones establecidas en las presentes bases, cuya interpretación corresponderá al Jurado.

Las mismas estarán a disposición de los interesados en el Punto de Información y Atención Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Los Realejos, Servicio de atención telefónica 010 y en la Oficina Municipal de Información Turística (Plaza de la Unión s/n. Los Realejos, horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, Tel: 922 346 181) y en [www.losrealejos.es](http://www.losrealejos.es).